

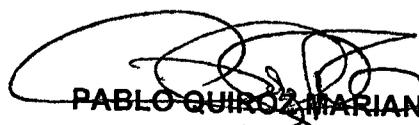


San Andrés Islas, veintiocho (28) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Radicado	88-001-40-03-002-2018-00177-00
Demandante	NAYID ANTONIO VALENCIA MARANGO
Demandado	SALDARRIAGA FRANCO SAFRAS LTDA hoy SALDARRIAGA FRANCO SAFRAS S.A.S Y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto sustanciación No.	0207-23

En aplicación, a lo dispuesto en el artículo 122 del C.G.P., se ordena el ARCHIVO del expediente, por haberse agotado la totalidad de su trámite procesal, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS ISLAS
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
El auto anterior se notifica en el estado No. _____ del _____.
_____ Secretaria.